

N^o 4.

--- V.3
138

Comprobante de Cera

Hecho à favor de D. Matias
José De Berrio en 26 de Abril de

1725.



SELLO TERCERO. V. REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
Y DIEZY OCHO. DIEZY NVE-
VE. VEIATE. Y VEIATE Y V. M.

v.3
139



Muy Ille. Cavildo.

Dⁿ Mathias Joseph de Berrio y Herrera Parafes
ante V. y digo: que descaudo gava a la Ciudad de
la See, a estudiar a Nro. S. los dos Collegios, en
donde fundo el V. S. Sr. Arzobpo D. Ant. Sanabria
quatro Collegiaturas, para que las ocupasen los hijos
de esta Ciudad, descaudo en N. el descaudo de Nombra-
miento, en los que le parayere -
V. y digo y suplico se sirva de nombrarme, como a Patri-
monial de esta en la que citubiere Yaca, o Yaccan, bien
sea en el Hospital, o en el Bartholome, que en ello V. y
vire Merced V.

Dⁿ Mathias Joseph de Berrio y Herrera

Año
1725

D^{no} Diego Luis de Velasco Sr. de V. y Sr. Tenor
Publico Mayor del Numero de Governacion de la Ciudad
de esta V. de Camaguey de Indias
Certifico que se fue en Cavildo celebrado por la
Junta y Consimientto desta V. el ay veinte y tres
de Abril de mill e seiscientos y veinte y cinco años de
Presente Nro. Cavildo. Y visto se acordó que en
Intelectuancia de ser de la Parte Patrimonial desta
V. el Embaxador de la Facultad que como Patrono de
de Onho V. Cavildo se le concedio la Praxia



Que fido para la Primera Naca que es
tubiere Naca / o para la Primera que Naciere en
Qualquiera de los dos Collexorios de Casario o de
Bartholome segun la Contelacion para lo qual se le
Mando dar Permisicacion de no a fuesdo que el
se Ocurriere la Carta a Columbrada todo ello
Entregarse al Pretendiente para su Presentacion
segun que lo xpo fuesdo Mas para Mente Consta
de la Parte del dho a fuesdo fuesdo que queda
en el Libro Capitulax a que me Remitto

Diego Ruiz de Algeza
Cano de Oviedo

et
D. D. S. S. Señal.

v. 3

140

En conformidad de la Fundación del D. D. S. S. Arzobispo, D. Ant.º Sanlozano, y derecho q' no desto, para nombrar en las quatro Collegiaturas, que fundó en el Collegio Mayor de S. Bartholomez, como acordado visubrar en una de ellas, la primicia que vacare, respecto de estas complexas, a D. Mathias Joseph de Berzón y Herrera, Patrimonial de esta Ciudad; lo q' insinuamos con esta para que como quien tanto desea el fomento de las Letras, se sirva de confirmar dicho nombramto por concurrir en el pretendiente las Calidades necesarias, y q' en las caxas de hijos doctos funda esta Ciudad su Instituto, deseando en todo para corresponder a obsequio de Ordenes del ayuntamiento de esta Ciudad, cuya vida se dio en los mayores empleos que se merece, y de este Ayuntamiento, Cartaga
Abrid 26 de Abril de 1725.
B. L. S. de ...
que serú.

D. D. S. S. de ...

M. J. de ...



Ante Salinas

Thomas M. & Lang

V.3
f.140v.

Gaspar de Arce

Ponzalo de Herrera

San Juan de los Rios

do
Por man. de Juan de los Rios y Cañon

Don Juan de Alcala
Cno de Cañon

Combray & Soc. formal de
San Mateo de los Rios



Archivo Histórico



Madrid

v.3
141



SELLO TERCERO, VM REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
Y DIEZ Y OCHO, DIEZ Y NUE-
VE, VEINTE, Y VEINTI Y UNO.

